

**ACTA PARA LA "SELECCIÓN,
ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO
CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA
2022-2023" REGIÓN DE AYSÉN**

APROBACIÓN SELECCIÓN N°12-2023

SANTIAGO, 19 de julio de 2023

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el
Ministerio de Energía; y

CONSIDERANDO:

1. Que dentro del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 y el 15 de febrero de 2023, se recibieron un total de 13 postulaciones correspondientes a la Región de Aysén según detalle descrito en cuadro siguiente:

N°	Postulante	RUT
1	Juan Simón Villagrán Antrillao	8.652.680-8
2	Ernesto Decler Sandoval Muñoz	7.963.838-2
3	Gastón Conrado Delgado Alarcón	9.953.406-0
4	Alicia Mabel Baeza Aguilar	10.256.803-6
5	Marcelo Prudencio Alarcón Cea	10.856.297-8
6	Adalicio Rubén Gonzales Urrieta	8.294.273-4
7	Marta Irene Igrutinovich Avilez	10.566.268-8
8	Sociedad Forestal MDC	76.426.645-5
9	Francisco Adonay Ceballo Ramírez	12.936.272-3

10	Pablo Wandersleben Paredes	16.102.015-k
11	María Alicia Casin Cárdenas	13.410.106-7
12	Loreto Massiel San Martin ortega	17.591.903-1
13	Hersan SpA	77.695.437-3

2. Que, de acuerdo con lo establecido en las bases respectivas, numeral 7.1, se realizó por parte de la Agencia la primera etapa, correspondiente a evaluación de antecedentes mínimos de postulación, por tanto, se verificó que los postulantes hayan presentado la totalidad de antecedentes solicitados, constatando que 9 de las postulaciones cumplen con la entrega de todos los antecedentes estipulados para esta etapa:

N°	Postulante	RUT
1	Juan Simón Villagrán Antrillao	8.652.680-8
2	Ernesto Decler Sandoval Muñoz	7.963.838-2
3	Gastón Conrado Delgado Alarcón	9.953.406-0
4	Alicia Mabel Baeza Aguilar	10.256.803-6
5	Marcelo Prudencio Alarcón Cea	10.856.297-8
6	Adalicio Rubén Gonzales Urrieta	8.294.273-4
7	Marta Irene Igrutinovich Avilez	10.566.268-8
8	Sociedad Forestal MDC	76.426.645-5
9	Francisco Adonay Ceballo Ramírez	12.936.272-3

3. Que así mismo, se comprobó que 4 postulaciones no presentaron la totalidad de los antecedentes solicitados, y que, por tanto, en virtud de lo establecido en el apartado 7.1, se les solicitó presentar los antecedentes faltantes, cumpliendo las 3 postulaciones con lo solicitado:

N°	Postulante	RUT
1	María Alicia Casin Cárdenas	13.410.106-7
2	Loreto Massiel San Martin ortega	17.591.903-1
3	Hersan SpA	77.695.437-3

4. De igual manera, habiéndose solicitado la incorporación de antecedentes faltantes, 1 postulación no cumple con lo requerido, razón por la cual fue declarada desistida:

N°	Postulante	RUT
1	Pablo Wandersleben Paredes	16.102.015-k

5. Que, constatado que las 12 postulaciones cumplen con los requisitos de postulación, por tanto, son derivadas a la evaluación en terreno, donde se genera un informe del cumplimiento del estándar de calidad para optar al Sello Calidad de Leña.

6. Que, por motivos ajenos a la Agencia, no fue posible realizar la evaluación en terreno de 2 postulantes, conforme se detalla a continuación:

N°	Postulante	RUT	MOTIVO
1	Loreto Massiel San Martin Ortega	17.591.903-1	Postula también como Hersan SpA, al momento de la visita desiste de seguir proceso como persona natural y continua como Hersan SpA
2	Marcelo Prudencio Alarcón Cea	10.856.297-8	Sin stock de leña

7. Que, una vez realizada la evaluación en terreno, con fechas 1 y 2 de junio de 2023 se reúne el Comité de Evaluación Regional donde se procede a la revisión de los informes de cumplimiento del estándar de calidad, obteniéndose la siguiente conclusión por parte del comité:

N°	Postulante	Estado	Observaciones	Plazo
1	Alicia Mabel Baeza Aguilar	Aprobado	Sin observaciones	No aplica
2	Sociedad Forestal MDC	Aprobado	Sin observaciones	No aplica
3	María Alicia Casin Cardenas	Aprobado con observaciones	No posee un 30% del stock de leña apta para la venta.	160 días hábiles
4	Ernesto Decler Sandoval Muñoz	Aprobado con observaciones	Debe incorporar giro asociado al rubro leña y debe implementar un medidor de humedad de leña.	20 días hábiles
5	Juan Simón Villagran Antrillao	Aprobado con observaciones	Debe incorporar giro asociado al rubro leña y debe implementar cubierta protectora para el transporte de la leña.	20 días hábiles
6	Adalicio Rubén Gonzales Urrieta	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña.	20 días hábiles
7	Francisco Adonay Ceballo Ramirez	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña.	20 días hábiles
8	Gastón Conrado Delgado Alarcón	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña.	20 días hábiles
10	Marta Irene Igrutinovich Avilez	Rechazada	No cumple dimensiones, de acuerdo con categoría de dimensiones del estándar del Sello.	No aplica
11	HERSAN SpA	Rechazada	No tiene plan de secado implementado y no cumple dimensiones, de acuerdo con categoría de dimensiones del estándar del Sello.	No aplica

8. De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.3 de las bases, en el caso de verificadores posibles de implementar posterior a la selección, indicados en el numeral 5.3.2, el informe será aprobado con observaciones y se entregará un plazo máximo para su implementación por parte de la comisión de evaluación, el cual se indica en la tabla precedente respecto de cada postulante, contado desde la fecha de publicación y notificación de la presente Acta.

9. En conformidad con lo establecido en el numeral 7.3 de las bases, el comité de evaluación regional propone la selección de los siguientes postulantes al Sello Calidad de Leña:

N°	Postulante	RUT
1	Juan Simón Villagrán Antrillao	8.652.680-8
2	Ernesto Decler Sandoval Muñoz	7.963.838-2
3	Gastón Conrado Delgado Alarcón	9.953.406-0
4	Alicia Mabel Baeza Aguilar	10.256.803-6
5	Adalicio Rubén Gonzales Urrieta	8.294.273-4
6	María Alicia Casin Cárdenas	13.410.106-7
7	Sociedad Forestal MDC	76.426.645-5
8	Francisco Adonay Ceballo Ramírez	12.936.272-3

APRUEBO:

1. SELECCIONESE de acuerdo con su estado particular, a los siguientes postulantes al Concurso **"SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA 2022-2023"**, REGIÓN DE AYSÉN:

N°	Postulante	RUT
1	Juan Simón Villagrán Antrillao	8.652.680-8
2	Ernesto Decler Sandoval Muñoz	7.963.838-2
3	Gastón Conrado Delgado Alarcón	9.953.406-0
4	Alicia Mabel Baeza Aguilar	10.256.803-6
5	Adalicio Rubén Gonzales Urrieta	8.294.273-4
6	María Alicia Casin Cárdenas	13.410.106-7

7	Sociedad Forestal MDC	76.426.645-5
8	Francisco Adonay Ceballo Ramírez	12.936.272-3

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma web de la Agencia www.agenciase.org.



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

AVA-90 / INI 24

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética